minar de riesgos, sin disponer de acceso al terreno elegido, io cual no ha sido posible por existir varios recursos contencioso-administrativos contra la Resolución, de acuerdo con el informe de la Junta de Energia Nuclear, ha resuelto:

1.º Prorrogar hasta el 1 de diciembre de 1970 el plazo seña-lado en la base primera de la Resolución de 11 de noviembre

de 1966.

2.º La prorroga concedida queda subordinada a los acuerdos concedidades en la prorroga concedidades en la prorroga concedidades en la prorroga concedidades en la prorroga en la programa en la propria en la prorroga en la propria en la prorroga en la p que recaigan en los recursos contencioso-administrativos contra la Resolución de 11 de noviembre de 1966.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y traslado a «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El Director general, Bernardo López Majano.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria en Castellón de la Plana.

> RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracía, 132 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuvas características técnicas principales son las siguientes:

AT/20 055/69

Origen de la linea: Apoyo número 33 de la linea 25 KV.; de-rivación a E. T. número 5.148. Urbanización «Can Falguera». Final de la misma: E. T. número 5.369. Urbanización «Can

Valls In.

Términos municipales a que afecta: Palau de Plegamáns,

Terminos municipales a que alecta. Faisu de Fiegamans. Llissá de Munt y Caldas de Montbuy
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,515 subterráneo y 1,502 aéreo.
Conductor: Cobre, 3 x 50 milimetros cuadrados; Al-Ac., 43,3 milímetros cuadrados de sección.
Materiai de apoyos: Cable subterráneo, madera y metálicos.
Entrador transformadore: Tipo de 200 KVA 25,0 330,0 220 KV.

Estación transformadora: Uno de 300 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidurabre de como en la condicionam ellonitacion.

la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—10.478-C.

RESOLUCION de la Delegación Propincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». con domicilio en Barcelona (plaza de Cataluña, número 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la insta-lación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las ejuntantes: las siguientes:

MS/ce-6326/69. Origen de la linea: Apoyo 1 de la linea a E. T. «Internaciones»

ntes».

Final de la misma: E. T. número 135, «Munné».

Términos municipales a que afecta: Gavá.

Tensión de servicio: 11 KV

Longitud en kilómetros: 0.010.

Conductor: Cobre, 35 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Un vano.

Estación transformadora: 100 KVA., 11/0.380-0.220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléc-

tricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la stilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, aicance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 8 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.190-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona (plaza de Cataluña, número 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los ofectos de la imposición de servidumbre de paso de la insta-lación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las sigulentes:

Origen de la linea: Apoyo 104 bis de la linea Molins de Rey-C. H. Corbera. Final de la misma: E. T. número 118, «Industrias Encua-

Término municipal a que afecta: San Vicente dels Horts. Tensión de servicio: 11 KV

Longitud en kilómetros: 0,170.

Conductor: Cobre, 25 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Madera

Estación transformadora: 200 KVA., 11/0,380-0,220 KV. Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,

ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 1966.

Barcelona, 8 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.189-C.

RESOLUCION de la Detegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona (plaza de Cataluña, número 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica curse carrecterios técnicas principales son łación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

MS/ce-6320/69.

Origen de la linea: Apoyo 41 de la linea de E. T. «Bori» E. T. «Torrelias».

s. 1. «Torreitas». Final de la misma: E. T. número 181. «Tubella». Término municipal a que afecta: Santa Coloma de Cer-

Tensión de servicio: 11 KV

Tension de servicio: 11 KV Longitud en kilómetros: 0,455. Conductor: Cobre de 25 millmetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: 80 KVA., 11/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988.

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regismento de la Ley 10/1986, apro-bado por Decreto 2819/1966

Barcelona, 8 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano —10.188-C.